

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FREALSACOM SERVICIOS ADUANEROS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo de 2014, a las once horas en la oficina ubicada en la Avenida Quito #602 y Luis Urdaneta Piso 1 Oficina 12, se reúnen los señores accionistas de la COMPAÑIA FREALSACOM SERVICIOS ADUANEROS S.A., contando con la asistencia de los señores Cristian Eduardo Alvarado de la Cruz, propietario de doscientas sesenta y siete acciones, el señor Pedro Emilio Salas Zambrano, propietario de 267 acciones, y del señor Germán Efraín Freire Endara, propietario de 266 acciones. Todas las acciones son iguales e indivisibles por un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.

Preside la Sesión el señor Cristian Eduardo Alvarado de la Cruz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, y actúa como secretario el señor Germán Efraín Freire Endara en su calidad de accionista. Inmediatamente el Gerente General ordena que el Secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta; en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario German Efraín Freire Endara, se constata que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, que conforman el total del capital suscrito y pagado de la misma, por lo que estos mismos accionistas acuerdan unánimemente constituirse en la Junta Universal de Accionistas, amparados en lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

PRIMERO: Conocer los Estados Financieros del año 2013

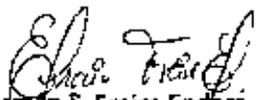
SEGUNDO: Aprobar dichos Estados Financieros.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2.- Copia del Acta de la Junta certificada por el Secretario de la misma;
- 3 - Copias de las resoluciones emitidas por los organismos de control.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la declaración del Acta. Así y con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión y se procede a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones por hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente levanta la Sesión a las trece horas y da por concluida la Junta General de Accionistas.

Sr. Cristian E. Alvarado de la Cruz  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Sr. Germán E. Freire Endara  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
Sr. Pedro E. Salas Zambrano  
ACCIONISTA